



## **RESOLUCIÓN N° 0497-2019/SBN-DGPE-SDAPE**

San Isidro, 21 de junio de 2019

### **VISTO:**

El Expediente n.° 721-2019/SBN-SDAPE que sustenta el procedimiento administrativo de **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO** representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto de veinticinco (25) predios ubicados en la provincia de Trujillo y departamento de La Libertad, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Trujillo de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo; y,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realicen las entidades que conforman el mencionado Sistema, en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales<sup>1</sup> y sus modificatorias (en adelante "la Ley"), su Reglamento<sup>2</sup> y modificatorias (en adelante "el Reglamento");

2. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales<sup>3</sup> (en adelante "ROF de la SBN"), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal – SDAPE, es el órgano competente en primera instancia, para sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando con ello una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor, entre ellos, el literal e) del citado artículo 44 del "ROF de la SBN";

3. Que, en efecto, la octava disposición complementaria y final del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687 y sus modificaciones<sup>4</sup>, establece que la Superintendencia de Bienes Nacionales<sup>5</sup> podrá emitir resoluciones disponiendo la inscripción de dominio a favor del Estado, respecto de las partidas registrales de los predios que COFOPRI<sup>6</sup> hubiere afectado en uso;

<sup>1</sup> Aprobado por Ley n.° 29151, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 14 de diciembre de 2007.

<sup>2</sup> Aprobado con Decreto Supremo n.° 007-2008-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 15 de marzo de 2008.

<sup>3</sup> Aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2010.

<sup>4</sup> Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17 de marzo de 2006.

<sup>5</sup> Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

<sup>6</sup> Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

4. Que, de la disposición legal antes descrita, se advierte que la titularidad en favor del Estado representado por la SBN, es automática y por efecto de dicha disposición legal, siendo el único requisito, la conclusión del proceso de formalización del predio a cargo de COFOPRI, es decir, la emisión e inscripción del título de afectación otorgado en favor de cualquier entidad pública o privada;

5. Que, de la revisión de autos, se advierte que la ex Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI<sup>7</sup> es el titular registral de los predios siguientes:

Nº	ÁREA	UBICACIÓN	PARTIDA Nº	CUS
1	11 274,50 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 8, Asentamiento Humano Buena Vista, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14189989	90369
2	6 915,90 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 1, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14190546	90371
3	5 595,60 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 27, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14190842	90406
4	4 516,20 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 12, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14190600	90401
5	4 169,70 m <sup>2</sup>	Lote 8, manzana B, Centro Poblado La Perla de Macabi, distrito de Razuri, provincia de Ascope y departamento de La Libertad.	P14198344	96653
6	2 617,20 m <sup>2</sup>	Lote 5, manzana 19, Centro Poblado Taurija, distrito de Taurija, provincia de Pataz, departamento de La Libertad.	P30001112	95464
7	1 801,30 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 43, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14191200	90408
8	1 389,90 m <sup>2</sup>	Lote 2, manzana 26, Asentamiento Humano Buena Vista, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14189920	90368
9	1 194,30 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana I, Pueblo Joven El Bosque, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.	P14079591	22493
10	1 189,10 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 24, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14190791	90403
11	1 125,80 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 7, Pueblo Joven El Triunfo, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.	P14019103	22223
12	1 120,40 m <sup>2</sup>	Lote 15, manzana 16 A, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14190671	90405
13	1 002 m <sup>2</sup>	Lote 15, manzana 3, Sector Huancaquito Bajo, Asentamiento Humano Barrio El Progreso, distrito de Viru, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14200572	90410
14	856,10 m <sup>2</sup>	Lote 8, manzana 13, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14190608	90402
15	812,20 m <sup>2</sup>	Lote 5, manzana 55, Centro Poblado Cascas, distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, departamento de La Libertad.	P14149204	112014
16	794,50 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 14, Asentamiento Humano Los Sauces, distrito de EL Porvenir, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.	P14016146	22260



<sup>7</sup> La Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modificó la denominación de la "Comisión de Formalización de la Propiedad Informal" por la de "Organismo de Formalización de la Propiedad Informal".

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DEL  
PATRIMONIO ESTATAL**

**RESOLUCIÓN N° 0497-2019/SBN-DGPE-SDAPE**

17	432,20 m <sup>2</sup>	Lote 2, manzana 28, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14190844	90407
18	388,30 m <sup>2</sup>	Lote 7, manzana 36, Pueblo Tradicional Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.	P14081426	22364
19	372,60 m <sup>2</sup>	Lote 4, manzana R, Sector Catan, Asentamiento Humano Catan, distrito de Ascope, provincia de Ascope y departamento de La Libertad.	P14114757	96679
20	371,10 m <sup>2</sup>	Lote 23, manzana D, Asentamiento Humano Marginal Campo Nuevo, distrito de Guadalupe, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14099325	90411
21	323,90 m <sup>2</sup>	Lote 2, manzana 25, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14190794	90370
22	330,23 m <sup>2</sup>	Lote 8, manzana 44, Centro Poblado María del Socorro, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.	P14058759	22498
23	318,80 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana M-1, Asentamiento Humano Nuevo Cartavio-Malca, distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope y departamento de La Libertad.	P14143871	96657
24	304,90 m <sup>2</sup>	Lote 1, manzana 49B, Centro Poblado Ascope, distrito de Ascope, provincia de Ascope y departamento de La Libertad.	P14088697	96658
25	61,80 m <sup>2</sup>	Lote 35, manzana 46, Asentamiento Humano Nuevo Chao, distrito de Chao, provincia de Viru y departamento de La Libertad.	P14191297	90409

6. Que, es conveniente precisar que los predios descritos en el considerando que antecede (fojas 01 al 86), han sido afectados en uso por COFOPRI y por tanto se infiere que concluyó el proceso de formalización de la propiedad informal; conforme se detalla a continuación:

N°	PARTIDA N°	FECHA DEL TÍTULO DE AFECTACIÓN	DESTINATARIO DE LA AFECTACIÓN EN USO	USO DESTINADO
1	P14189989	04/11/2013	Municipalidad Distrital de Chao	Desarrollo específico de sus funciones
2	P14190546	04/11/2013	Ministerio de Educación	Desarrollo específico de sus funciones
3	P14190842	04/11/2013	Ministerio de Educación	Desarrollo específico de sus funciones
4	P14190600	04/11/2013	Municipalidad Distrital de Chao	Desarrollo específico de sus funciones

5	P14198344	23/07/2013	Ministerio de Educación	Desarrollo específico de sus funciones
6	P30001112	12/08/2013	Ministerio de Salud	Desarrollo específico de sus funciones
7	P14191200	04/11/2013	Municipalidad Distrital de Chao	Desarrollo específico de sus funciones
8	P14189920	04/11/2013	Ministerio de Salud	Desarrollo específico de sus funciones
9	P14079591	24/05/2002	Ministerio de Educación	Educación
10	P14190791	04/11/2013	Municipalidad Distrital de Chao	Desarrollo específico de sus funciones
11	P14019103	30/03/2000	Municipalidad Distrital de la Esperanza	Recreación Pública
12	P14190671	04/11/2013	Ministerio de Educación	Desarrollo específico de sus funciones
13	P14200572	21/11/2013	Ministerio de Salud	Desarrollo específico de sus funciones
14	P14190608	04/11/2013	Municipalidad Distrital de Chao	Desarrollo específico de sus funciones
15	P14149204	09/09/2004	Ministerio del Interior	Comisaría
16	P14016146	25/03/1990	Municipalidad Distrital de Florencia Mora	Desarrollo específico de sus funciones
17	P14190844	04/11/2013	Ministerio de Educación	Desarrollo específico de sus funciones
18	P14081426	31/10/2001	Ministerio de Defensa	Otros Usos
19	P14114757	06/11/2013	Municipalidad Provincial de Ascope	Desarrollo específico de sus funciones
20	P14099325	06/11/2013	Municipalidad Distrital de Guadalupe	Desarrollo específico de sus funciones
21	P14190794	23/01/2014	Club de Madres Virgen de Guadalupe Nuevo Chao	Desarrollo específico de sus funciones
22	P14058759	24/05/2002	Municipalidad Distrital de Huanchaco	Recreación Pública
23	P14143871	23/07/2013	Ministerio de Salud	Desarrollo específico de sus funciones
24	P14088697	15/07/2013	Municipalidad Provincial de Ascope	Desarrollo específico de sus funciones
25	P14191297	04/11/2013	Municipalidad Distrital de Chao	Desarrollo específico de sus funciones

7. Que, siendo ello así, corresponde a esta Subdirección disponer la inscripción de dominio de los veinticinco (25) predios descritos en el considerando que antecede en favor del Estado representado por esta Superintendencia; de conformidad con lo prescrito por la Octava Disposición Complementaria y Final del "DS N° 006-2006-VIVIENDA";

De conformidad con lo dispuesto en "la Ley", "el Reglamento", "el ROF de la SBN", Resolución n.º 005-2019/SBN-GG y los Informes Técnicos Legales Nros. 0992-2019; 0993-2019; 0994-2019; 0995-2019; 0997-2019; 0998-2019; 0999-2019; 1000-2019; 1001-2019; 1002-2019; 1003-2019; 1004-2019; 1005-2019; 1006-2019; 1007-2019; 1008-2019; 1009-2019; 1010-2019; 1011-2019; 1012-2019; 1013-2019; 1014-2019; 1015-2019; 1016-2019; 1017-2019/SBN-DGPE-SDAPE todos de fecha 14 de junio de 2019;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Disponer la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO**, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de los veinticinco (25) predios descritos en el sexto considerando de la presente resolución.

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DEL  
PATRIMONIO ESTATAL**

## **RESOLUCIÓN N° 0497-2019/SBN-DGPE-SDAPE**

**SEGUNDO: REMITIR** copia autenticada de la presente resolución al Registro de Predios de la Oficina Registral de Trujillo de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo.

**Regístrese y comuníquese.-**



  
**Abog. CARLOS REATEGUI SÁNCHEZ**  
Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

